



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025- 00747938-UNC-ME#FCA

VISTO:

Lo establecido por la **RD-2025-516-E-UNC-DEC#FCA**, en relación a las actividades de servicios, asesoramientos, consultorías, y/o ventas de productos, etc., que, como actividades de Innovación y Vinculación Tecnológica, prestan Áreas, Asignaturas, Laboratorios, Centros de Transferencias y/o Grupos de Trabajo en esta Unidad Académica; y

CONSIDERANDO:

Que la **Dra. Ing. Agr. M. Jacqueline JOSEAU, Leg. N°: 32.215**, Profesora Titular y Coordinadora de Silvicultura de la FCA-UNC, solicita la **actualización** del precio de venta del libro que se detalla a continuación.

Que agradece la continua difusión que se hace del mencionado libro.

Que el cobro es realizado a través del Área Económica-Financiera de esta Institución.

Que dicha solicitud es avalada por la Secretaría de Innovación y Vinculación Tecnológica de esta Casa.

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Autorizar la actualización del precio de venta del libro: **“Conservación de recursos forestales nativos de Argentina. El cultivo de plantas leñosas en vivero y a campo”**, por un valor de **\$ 45.000 (cuarenta y cinco mil pesos)**, a partir de la fecha, manteniéndose la responsabilidad del mismo a cargo de la **Dra. Ing. Agr. M. Jacqueline JOSEAU, Legajo N° 32.215**, Profesora Titular y Coordinadora de la Cátedra de Silvicultura de la FCA-UNC, conforme a lo solicitado a N° de orden **2**, en el marco de lo establecido por las Ordenanzas del Honorable Consejo

Superior N° 6/01 y N° 7/95, Resolución Rectoral N° 116/03, la Res. HCD N° 298/95 y por la Resolución Decanal N° 516/25.

ARTÍCULO 2º: Por Mesa de Entradas, comuníquese al Área Económico Financiera, al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en el legajo personal, a la Secretaría de Innovación y Vinculación Tecnológica, General y a la interesada a sus efectos. Cumplido, Archívese.